



A los miembros de la FIFA

Circular n° 1143

Zúrich, 16 de abril 2008
SG/jdv/ank

FIFA Reglamento del control de dopaje

Señora o Señor:

Nos complace hacerle llegar tres ejemplares del FIFA Reglamento del control de dopaje. Si lo solicita, le enviaremos ejemplares adicionales.

Los cambios principales en el Reglamento son los siguientes:

Disposiciones administrativas

- 1.1 *La Subcomisión del Control de Dopaje de la FIFA y la correspondiente comisión organizadora de la competición se reservan el derecho de organizar controles de dopaje aleatorios sin previo aviso en los partidos de clasificación y finales de las competiciones de la FIFA, incluidos los partidos amistosos durante el periodo de preparación. Asimismo, estas comisiones designarán los laboratorios reconocidos por la AMA que realizarán estos controles. Adicionalmente, los controles de dopaje sin previo aviso podrán efectuarse también fuera de competición, como, por ejemplo, en los campos de entrenamiento de los equipos o en los clubes de los jugadores convocados.*

Lista de clases de sustancias y métodos prohibidos

La lista de sustancias y métodos prohibidos (Apéndice A) se ha tomado de la Lista internacional de sustancias prohibidas 2008, la cual entró en vigor el 1° de enero de 2008.

Métodos prohibidos

M2. Manipulación química y física

2. *Se prohíben las infusiones intravenosas. En una condición médica aguda en la que este método se considere necesario se requerirá una exención por uso terapéutico retroactiva.*

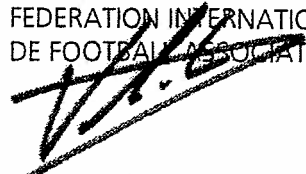
La Comisión de Medicina Deportiva de la FIFA recomienda encarecidamente a todas las asociaciones miembro tomar debida nota de la versión actualizada del Reglamento del control de dopaje, y familiarizarse con las disposiciones a fin de evitar cualquier malentendido.



For the Game. For the World.

Agradecemos su inestimable cooperación en la lucha contra el abuso de drogas en el fútbol.

Cordialmente,
FEDERATION INTERNATIONALE
DE FOOTBALL ASSOCIATION


Jérôme Valcke
Secretario General

Adj. 3 ejemplares del Reglamento del control de dopaje

cc.

- Comité Ejecutivo
- Comisión de Medicina Deportiva
- Confederaciones